

**503 00****Fiscalía General del Estado****\$ 395,738,263.46****ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA INSTITUCIÓN****Misión**

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero común, vigilando el orden constitucional a efecto de lograr que la misma sea pronta y expedita, a través de la tutela de los bienes jurídicos de la colectividad.

**Visión**

Ser una institución de excelencia, que cuente con personal con vocación de servicio y que ejecuten las acciones con transparencia, eficiencia y calidad, aplicando principios y valores éticos para erradicar la corrupción y lograr la confianza de la sociedad.

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Mejorar la procuración de justicia a favor de la sociedad.	2202 104
02	Abatir los hechos delictivos mediante la cumplimentación de mandamientos judiciales y emisión de dictámenes periciales.	2203 107

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2006 %
01	Cobertura	Grado de eficiencia en la resolución.	43.78%
01	Cobertura	Incidencia delictiva en el Estado.	7.81%
02	Cobertura	Emisión de dictámenes periciales	100.00%
02	Cobertura	Mandamientos judiciales cumplimentados.	88.24%

### VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
2	2	02	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad Procuración de justicia, readaptación de menores y resolución de conflictos laborales
		03	Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho. Procurar la justicia con equidad e igualdad para toda la población.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
2	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad	
2	Procuración de justicia, readaptación de menores y resolución de conflictos laborales	
02	Se atenderán de manera inmediata, eficiente y con equidad las denuncias y querrelas presentadas por la población, así como los delitos que proceden de oficio.	2202
04	Se promoverá el respeto y la tolerancia a las diferencias culturales, de género, religiosas, económicas y políticas, en los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado.	2203

Políticas Transversales	100%	Importe Total
EG Equidad de género	46.13	\$182,559,044.63
PI Nueva relación con los pueblos indios	12.68	\$50,195,426.22
RN Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	0.00	\$0.00
CP Cultura de paz	23.62	\$93,480,263.37
PS Participación social	17.56	\$69,503,529.24

### PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
I		Programa de Procuración de Justicia	
	04	Reforzar el combate a la delincuencia organizada en el Estado.	2202
	07	Elevar la calidad del servicio público basado en valores éticos.	2203

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
<b>D</b>		<b>Procurar justicia y seguridad pública</b>	<b>\$395,738,263.46</b>	
	A	Dirección Estratégica		\$126,924,130.21
	C	Investigar y Perseguir Delitos		\$262,049,762.68
	E	Garantizar el Respeto a los Derechos Humanos		\$6,764,370.57
			<b>\$395,738,263.46</b>	<b>Presupuesto Total</b>

**Órganos Autónomos**  
**503 00 Fiscalía General del Estado**

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
<p>1. Mejorar la procuración de justicia a favor de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se atenderá de manera inmediata, eficiente y equitativa denuncias y querrelas presentadas por la población, así como los delitos que proceden de oficio.</li> <li>➤ Se abatirá la impunidad de los servidores públicos que incurran en actos de corrupción y transgresión de la Ley, y se fomentará la denuncia ciudadana de este tipo de delitos.</li> <li>➤ Se incrementará la difusión de campañas de comunicación y se trabajará en programas dirigidos a prevenir la delincuencia y promover la participación de la sociedad en la denuncia de delitos.</li> <li>➤ Se incrementará el número de Fiscalías del Ministerio Público y Delegaciones de la Agencia Estatal de Investigaciones para acercar estos servicios a la población.</li> <li>➤ Garantizar la imparcialidad de la autoridad en los procedimientos jurídicos, así como el pleno respeto a los derechos humanos.</li> <li>➤ Agilizar la resolución de expedientes en trámite y promover el abatimiento del rezago en la conclusión de procedimientos penales.</li> <li>➤ Mejorar la Procuración de Justicia incorporando los adelantos tecnológicos a la tarea de investigaciones para lograr la persecución de los delincuentes.</li> <li>➤ Abatir la impunidad, incrementando la calidad técnica-jurídica, en la integración y resolución de averiguaciones previas; en los procesos y recursos fortaleciendo las pruebas, mejorando los alegatos y las conclusiones.</li> </ul>
<p>2.- Abatir los hechos delictivos mediante la cumplimentación de mandamientos judiciales y emisión de dictámenes periciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se establecerá un programa especializado, con el fin de abatir las órdenes de aprehensión y un sistema de control y seguimiento para cumplir con la ejecución de las mismas.</li> <li>➤ Se incrementará el número de Agencias Estatales de Investigación para acercar estos servicios a la población.</li> <li>➤ Evitar la impunidad llevando un estricto control de los mandamientos judiciales que eviten o en su caso interrumpan su prescripción; y mejorar los mecanismos de vinculación con el agente estatal de investigación para eficientar el cumplimiento de dichos mandamientos judiciales.</li> <li>➤ Establecer grupos especializados de agentes estatales de investigación para la realización de operativos de respuesta inmediata en delitos que apliquen riesgos a la integridad física o pérdida de la vida de las víctimas.</li> <li>➤ Propiciar que el personal pericial conozca los ordenamientos legales en materia de derechos humanos.</li> <li>➤ Reestructurar los servicios periciales para llegar a la valoración adecuada de la prueba pericial.</li> <li>➤ Incrementar la presencia del personal pericial capacitado, en las zonas centro, costa, norte, altos e indígena.</li> <li>➤ Actualización permanente en materia de criminalística, así como modernizar sus laboratorios.</li> </ul>

Beneficiarios												
Género		Zona		Población			Marginal					
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	MA	A	M	B	MB
		4,475,388	2,058,818	2,416,570	3,340,824	1,134,564	0	1,053,928	2,115,279	645,386	153,725	507,070
17 Habitante	H	2,248,230	1,027,447	1,220,783	1,677,087	571,143	0	532,776	1,073,717	319,431	75,052	247,254
	M	2,227,158	1,031,371	1,195,787	1,663,737	563,421	0	521,152	1,041,562	325,955	78,673	259,816

### Políticas Transversales del Plan

**Equidad de género.** Procurar la justicia con entereza e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase; acceso equitativo a la procuración de justicia, realizando talleres dirigidos a los sectores y actores involucrados para sensibilizarlos sobre el respeto y la tolerancia; proponer reformas para actualizar el marco jurídico y para adecuar los códigos penales y de procedimientos penales, a fin de incorporar en ellos la equidad de género y la diversidad cultural; y fomentar el respeto a los derechos humanos garantizando la imparcialidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.

**Nueva Relación con los Pueblos Indios.** Al replantear la Procuración de Justicia hacia los pueblos indios, estableciendo una nueva relación y proponiendo reformas al marco jurídico para garantizar el respeto a sus usos y costumbres.

**Cultura de Paz.** Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y que respete a los derechos humanos.

**Participación Social.** Responder a las demandas y garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, para lograr la disminución de la incidencia delictiva; y fomentar una cultura de prevención del delito en la población.

### PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2006

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
<b>Total</b>	<b>392,595,049.76</b>	<b>3,143,213.70</b>	<b>395,738,263.46</b>	<b>100.00</b>
Institucionales (PI)	392,595,049.76	3,143,213.70	395,738,263.46	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

## **ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2006**

### **D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA** **A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

Realizar un análisis de la perspectiva de la Procuración de Justicia en el Estado, es una tarea que requiere criterios objetivos y premisas claras. Partiendo del panorama que prevalece hasta el momento, y considerando los objetivos que deben perseguirse con la ejecución de un Programa Sectorial, podría construirse un escenario óptimo bajo la premisa inicial de que se alcancen las metas y se lleven a cabo todas y cada una de las actividades y proyectos planteados. Por otro lado, nuevamente partiendo de la situación actual puede realizarse un ejercicio de perspectiva de continuar la situación que prevalece hasta el momento, es decir, sin que intervengan elementos que precipiten o favorezcan un cambio.

En el primer caso, el resultado de la aplicación de las actividades relativas a la prevención del delito, redundarían en una disminución de los índices delictivos. Hay actitudes y conductas que la población puede adoptar, que con el tiempo llegan a convertirse, como es propósito de este Programa, en una cultura de la prevención. La adopción sistemática de conductas preventivas hace que se dificulte al delincuente la comisión de ciertos delitos, o que en un escenario negativo, la delincuencia desarrolle formas más complejas y difíciles de combatir. Por ello es necesario que, paralelamente a la edificación de una cultura preventiva, el personal encargado de brindar seguridad y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) se profesionalice, para que esté en posibilidades de enfrentar un escenario de este tipo. Los índices delictivos disminuirán más notablemente si la AEI se moderniza y la población adopta medidas de prevención del delito.

Al disminuir la incidencia delictiva, se reduce el número de averiguaciones previas que debe atender cada agente del Ministerio Público, permitiendo contar con cargas de trabajo adecuadas y por ende, con un desarrollo más eficiente de sus funciones, consignar ante el juez competente la averiguación previa. Lo anterior es independiente de la necesidad de revertir la situación de rezago en averiguaciones previas y ejecución de órdenes de aprehensión; el atraso en estos factores se traduce necesariamente en rezago en la procuración de justicia. La sociedad se sitúa ante instituciones ineficientes, y por ende, desconfía de ellas. Desarrollando los elementos necesarios para abatir el rezago se podrá contar con un sistema que garantizará la procuración de justicia pronta y expedita, esto es, con instituciones eficientes y confiables.

El crimen organizado representa un riesgo para el desarrollo económico de la entidad. Con carreteras inseguras, con robo sistemático de ganado, con secuestros y robo de automóviles, se ven afectadas no solo numerosas familias, sino que se minimiza el potencial económico del estado, y de no ser atendido, el riesgo es que se impida la consolidación de un Estado de derecho. El reforzamiento de los instrumentos con que se cuenta para su combate implicaría un combate más adecuado de este tipo de delincuencia. Reforzar significa modificar la estructura actual de las unidades encargadas del combate a la delincuencia organizada, para hacerla ágil y moderna, que cuente con recursos humanos eficientes y capacitados para desarrollar sus funciones; implica desarrollar sistemas de información e inteligencia sobre la materia que permitirá brindar una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad, implica por otro lado, establecer mejores mecanismos de coordinación intersecretarial para la vigilancia, evitando duplicidad de esfuerzos. A través de estos aspectos, se contará con carreteras seguras para el tránsito de mercancías y personas, se abatiría uno de los delitos de mayor incidencia en la entidad, como es el robo de vehículos, se podría identificar y localizar con mayor facilidad una banda organizada y, finalmente, su desmembramiento sería más efectivo.

Se impulsarán nuevas reformas y adiciones a los códigos penal y de procedimientos penales, así como a diversas leyes con la finalidad de crear, reformar o actualizar la Ley a una realidad social, son las necesidades de hacer leyes que tengan vigencia en el espacio, temporalidad e interacción social de los chiapanecos. Promover modificaciones a la Ley para la Protección a Víctimas del Delito en el Estado de Chiapas, para incluir la figura de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, como el órgano que coadyuve en la aplicar la ley. Elaborar Reglamento de la Ley, que establezca los montos y criterios para el otorgamiento de los apoyos económicos.

---

## **Paquete Hacendario 2006**

---

## ESTRATEGIAS:

- Realizar la reestructuración orgánica, funcional y de operación de la Fiscalía.
- Realizar el desarrollo de las actividades sustantivas de manera eficiente, solucionando con ellos los reclamos sociales, al contar con un sistema de Procuración de justicia de confianza.
- Fortalecer los recursos humanos a través de la mejora salarial y estímulos al desempeño.

## **D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

### **C INVESTIGAR Y PERSEGUIR DELITOS**

El trabajo que realiza el personal de psicología y trabajo social en un aspecto comprende la parte pericial, en las valoraciones psicológicas y estudios victimológicos, en este sentido, a través de los sistemas informáticos contemplar una base de datos con información de las víctimas, para que sirva de fuente de información para el desarrollo de programas de prevención del delito y prevención victimal así como incorporar al Sistema Estatal de Consulta, una base de datos de personas desaparecidas (incluye cadáveres no identificados) en el Estado y las colaboraciones solicitadas por la Procuraduría General de la República, las Procuradurías de los Estados y las Comisiones de Derechos Humanos.

En coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) personal sustantivo de la Fiscalía General acudirá a cursos de capacitación en materia de Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, introducción a las ciencias penales ambos en la ciudad de México. Se organizará para el personal de la Subprocuraduría Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad dos cursos, uno sobre victimología y los otros sobre psicología clínica y psicología forense, a través de las Academias Nacional y Regional de Seguridad Pública así como un seminario sobre prevención del delito (PGR).

Se fortalecerá al Fiscal del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, se ampliará la presencia del representante social para abarcar una mayor parte del territorio estatal y se dotará a la Agencia Estatal de Investigación y a los Servicios Periciales, del equipo necesario para que los servidores públicos realicen eficazmente sus labores y sobre todo, que cuenten con la capacitación y el profesionalismo que requieren sus funciones, con pleno respeto a la diversidad cultural y equidad de género, basado en el conocimiento de la composición pluricultural de la Entidad. En aquellos puntos de mayor conflicto social, se buscará desarrollar mecanismos que permitan la presencia institucional, tal vez en algunos sitios ésta deberá ser indirecta, pero no será desatendida.

En materia de abigeato se pretende seguir implementando acciones con la finalidad de evitar el robo de semovientes en perjuicio del patrimonio de las personas que se dedican al criadero de los mismos, para ello se continuará con la instalación en las diversas regiones del Estado de fiscalías especializadas en delito de abigeato.

La estructura para la atención integral a víctimas del delito, se integrará de por lo menos: un profesional de trabajo social, psicología, abogacía y médico en las Fiscalías Regionales; Centro, Istmo-Costa y Selva, en las cuales no disponen con este perfil para la atención a víctima y brindar el seguimiento para la reparación del daño. En la ciudad de Tapachula, se requiere por lo menos de dos. En las Fiscalías del Ministerio Público en las que el cúmulo de asuntos lo requiera se dispondrá permanentemente del personal profesional para la atención a víctimas, en los municipios de Motozintla, Comitán y el poblado de Malpasos municipio de Tecpatán.

Se prevé la construcción o instalación de un Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, a través de un convenio con instituciones públicas y privadas de salud, para su funcionamiento en la Entidad.

Promover mediante cursos-talleres y pláticas, la participación ciudadana para que se sumen a las actividades de prevención victimal y delictiva en los Municipios. Sensibilizar a la población para que participe

en los Consejos Consultivos del Ministerio Público para que evalúen y propongan acciones para mejorar la calidad de los servicios. Destinar recursos económicos exclusivamente para la realización de los Programas de Prevención del Delito.

#### ESTRATEGIAS:

- Profesionalizar al personal sustantivo, a efecto de obtener criterios de actuación.
- Perfeccionar la intervención del Fiscal del Ministerio Público en la defensa jurídica del patrimonio del estado.
- Equipar con tecnología de punta al Fiscal del Ministerio Público y sus órganos auxiliares.
- Conjuntar esfuerzos y recursos con los tres niveles de gobierno a fin de realizar acciones de inteligencia y fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Promover la prevención de los delitos y los servicios a la comunidad, mediante un esfuerzo estatal de integración de instituciones públicas y privadas y la sociedad en general.
- Implementar acciones para la adecuada atención de las víctimas u ofendidos de delitos.

#### **D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

#### **E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**

Los Derechos Humanos juegan un papel de creciente importancia a nivel nacional. Las instituciones gubernamentales que se encargan de la procuración de justicia, desearían de mejorar su capacidad para encarar eficazmente a aquellos que quebrantan la Ley así como a los ciudadanos que obedecen la ley. Para ello, se pretende redoblar la capacitación y el entrenamiento al personal para que sean vigilantes de la observancia de los Derechos Humanos.

#### ESTRATEGIAS:

- Establecer mecanismos permanentes de promoción, fortalecimiento y defensa de los derechos humanos; así como la capacitación del personal de la institución en ese ámbito.
- Atender oportunamente las peticiones de las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos.

### PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

<b>Nombre de Proyecto</b>	<b>Tipo de Proyecto</b>
Persecución de los delitos en las regiones (Centro, Norte, Selva, Istmo-Costa, Frontera-Costa, justicia Indígena y Altos) y Coordinación Metropolitana.	PI
<b>Objetivos del Proyecto</b>	<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Abatir la incidencia delictiva en las regiones (Centro, Norte, Selva, Istmo-Costa, Frontera-Costa, justicia Indígena y Altos) y Coordinación Metropolitana. Mediante la integración eficaz y pronta de las averiguaciones previas.	2203-107-02
2. Intervenir en el proceso penal bajo un desempeño integral del Ministerio Público.	2203-107-02



<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Grado de eficiencia en la resolución.	43.78
1	Servicio Cobertura	Abatimiento del rezago de las averiguaciones previas.	15.45
1	Servicio Cobertura	Incidencia delictiva en el estado.	7.81
2	Servicio Cobertura	Resoluciones iniciales notificadas.	56.84
2	Servicio Cobertura	Resoluciones definitivas notificadas.	75.00

<b>Nombre de Proyecto</b>		<b>Tipo de Proyecto</b>	
Combate a la delincuencia organizada en el Estado.		PI	
<b>Objetivos del Proyecto</b>		<b>N° Objetivo Estratégico</b>	
1. Desarticular las organizaciones criminales que operan dentro del Estado, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales a través de los convenios de colaboración para el combate a la delincuencia organizada.		2202-I04-01	
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Resolución del delito de secuestro.	80.00
1	Servicio Cobertura	Abatimiento de delitos por delincuencia organizada.	72.73

<b>Nombre de Proyecto</b>		<b>Tipo de Proyecto</b>	
Servicios a la comunidad.		PI	
<b>Objetivos del Proyecto</b>		<b>N° Objetivo Estratégico</b>	
1. Eficientar los servicios que se proporcionan a la población victimal y victimaria, así como fortalecer los programas de prevención del delito en el Estado.		2202-I04-01	
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Atención a la población victimal	100.00

1	Servicio Cobertura	Promover la participación ciudadana en actividades de prevención del delito.	100.00
1	Servicio Cobertura	Atención social a presentados y/o detenidos	100.00
1	Servicio Cobertura	Atención a la ciudadanía	100.00

<b>Nombre de Proyecto</b>			<b>Tipo de Proyecto</b>
Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales.			PI
<b>Objetivos del Proyecto</b>			<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Fortalecer el nivel de cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales en el Estado, operativos de interinstitucionales, recorridos y vigilancia de investigación.			2.2.03-I.07-02
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Cumplimiento de mandamientos judiciales.	88.24
1	Servicio Cobertura	Cumplimiento de mandamientos ministeriales.	50.00
1	Servicio Cobertura	Abatimiento de mandamientos judiciales en rezago.	80.00

<b>Nombre de Proyecto</b>			<b>Tipo de Proyecto</b>
Calidad en la investigación científica de los delitos.			PI
<b>Objetivos del Proyecto</b>			<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Eficientar la emisión de dictámenes periciales que contribuya a darle solidez científica a la investigación de los fiscales del ministerio público.			2203-I07-02
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Emisión de dictámenes, informes y pruebas periciales.	100.00

<b>Nombre de Proyecto</b>			<b>Tipo de Proyecto</b>
Integración de las averiguaciones de delitos relacionados con servidores públicos.			PI

<b>Objetivos del Proyecto</b>			<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Persecución de los delitos relacionados con servidores públicos y demás delitos que sean encomendados, ya sea de nivel municipal o estatal.			2202-I04-01
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Resolución de averiguaciones previas en contra de servidores públicos.	43.33
1	Servicio Cobertura	Abatimiento de averiguaciones previas en rezago.	70.00

<b>Nombre de Proyecto</b>			<b>Tipo de Proyecto</b>
Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.			PI
<b>Objetivos del Proyecto</b>			<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Elevar el índice de capacitación y profesionalización del personal sustantivo de la institución.			2202-I04-01
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Personal administrativo y operativo capacitado por el Instituto y otras instituciones.	100.00

<b>Nombre de Proyecto</b>			<b>Tipo de Proyecto</b>
Atención a expedientes que emitan las Comisiones Estatal y Nacional de derechos Humanos.			PI
<b>Objetivos del Proyecto</b>			<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Atención, análisis y seguimiento hasta su conclusión de los documentos que emitan los organismos públicos de derecho humanos.			2202-I04-01
2. Promoción y difusión para fortalecer una cultura a los derechos humanos.			2202-I04-01
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Atención de expedientes de quejas estatales.	50.00
1	Servicio Cobertura	Atención de expedientes de quejas nacionales.	66.67

1	Servicio Cobertura	Atención de expedientes de propuestas conciliadoras y recomendaciones estatales	66.67
1	Servicio Cobertura	Atención de expedientes de propuestas conciliadoras y recomendaciones nacionales.	50.00
2	Servicio Cobertura	Promoción y difusión de los derechos humanos.	100.00

<b>Nombre de Proyecto</b>			<b>Tipo de Proyecto</b>
Recuperación de vehículos reportados como robados.			PI
<b>Objetivos del Proyecto</b>			<b>N° Objetivo Estratégico</b>
1. Incrementar la recuperación de vehículos en el Estado.			2202-104-01
<b>Indicadores</b>			
<b>N° Obj. Proy.</b>	<b>Tipo y Dimensión</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Meta %</b>
1	Servicio Cobertura	Índice de recuperación de vehículos robados	95.15

### SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2004

#### **D PROCURACIÓN DE JUSTICIA** **A PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

Los compromisos asumidos para impulsar la procuración de justicia que la ciudadanía merece, incluyen los cambios estructurales en la institución, dirigidos a potenciar el impacto en el combate frontal a la delincuencia organizada, que amenaza la seguridad estatal y la sana convivencia en la sociedad. Las acciones y resultados entregados a la sociedad durante los cuatro años de Gobierno, permiten constatar la eficiencia y eficacia del rumbo definido Institucional.

Aunado a lo anterior, podemos decir que actualmente en la Institución se han creado, en estos cuatro años, 22 Áreas entre Administrativas y Operativas, esto representa un 32 % más de procuración de justicia y de Institución del Ministerio Público. Esos cambios modificaron realmente la calidad operativa en la procuración de justicia en todo el Estado, al día de hoy se ha mejorado tecnológicamente la capacidad de labor en el 60% del total de los Municipios Chiapanecos. En este contexto, podemos decir que las Agencias del Ministerio Público del fuero común se han incrementado en un 17% más con respecto al año 2000, mientras que el número de agencias especializadas se elevó hasta en un 86% y el 53% en infraestructura en comparación con el número de municipios en el Estado. Aunque todavía hace falta establecimiento en algunos municipios, se tiene la atención a través de las agencias del ministerio público móvil.

Con el establecimiento de las Unidades Especializadas para abatir el rezago en las averiguaciones previas existentes; se tuvo la necesidad de crear un órgano administrativo que se encargara de esta función tan preocupante y primordial para la institución; por lo que fue autorizada como un programa temporal a finales del 2003, toda vez, que hasta el cierre del 2004 se cuenta con un total de 96 mil 485 averiguaciones previas como rezago logrando determinar 25 mil 911, lo que representa un 27 % de avance en la resolución de las mismas.

#### COMPARATIVO DE RESOLUCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS 2001-2004

AVERIGUACIONES	2001	2002	2003	2004
INICIADAS	31,403	31,634	31,418	30,965
RESUELTAS	16,362	15,959	14,564	12,267
<b>% DE EFICIENCIA</b>	<b>52%</b>	<b>50%</b>	<b>46%</b>	<b>60%</b>
EN TRAMITE	15,041	15,675	16,854	18,698
PROMEDIO MENSUAL DE INICIADAS	2,616	2,636	2,618	2,580
PROMEDIO MENSUAL DE RESUELTAS	1,363	1,329	1,213	1,022

En materia de secuestro, con la reforma legislativa se acrecentaron las penas, de veinte a cincuenta años de prisión y si el secuestrado es asesinado, la pena se eleva hasta 60 años de cárcel, además que es una de las primeras Entidades en donde se legisló el secuestro express, para sancionarlo como una privación ilegal de la libertad y no como un robo agravado. La eficacia en el combate a este ilícito, ha generado la reducción del índice de secuestros y el desmantelamiento de bandas dedicadas a este ilícito, tan solo en la Frontera Costa en los últimos años no se ha registrado ningún caso.

En las reformas al Código Penal del Estado se tipificó el delito de desaparición forzada de personas, con un castigo de 8 a 15 años de prisión para aquellos funcionarios que incurran en dicha conducta.

Se hicieron reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, elevándose el castigo máximo de 40 a 60 años de prisión; el abigeato se considera como delito grave en el catálogo de delincuencia organizada, el abuso de autoridad y los delitos cometidos en la administración de justicia ya no alcanzan fianza. Se agravó la penalidad en los casos de robo a bancos, tipificándose como delito autónomo el robo a cajeros automáticos. Se definieron con precisión las modalidades del robo de vehículos, a casa habitación y a comercios.

En el capítulo de delincuencia organizada se acortan los plazos para la expedición de órdenes de aprehensión, cateo y arraigo, se estableció el sistema de protección de testigos y se otorgan beneficios que van desde una sanción menor hasta la no consignación a quienes colaboren en la persecución de la delincuencia organizada.

Se propuso la creación de la Ley de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados, que nos dará los elementos que permitirán la utilización de esos bienes y determinar con una base objetiva el destino de los mismos.

En el Código Penal, tras haber determinado que el alcohol está presente como causa de un gran número de delitos, tales como el homicidio y lesiones, se propuso establecer como delito el conducir vehículos en estado de ebriedad, vender alcohol a menores de edad, fabricar bebidas alcohólicas o expenderlas sin autorización o adulterarlas; así como a los servidores públicos que toleren o permitan esas conductas; en otros ámbitos, se redimensionarán los tipos penales relativos a los delitos de abuso de autoridad y los

relativos a la procuración y administración de justicia; ante el avance de la ciencia y la tecnología, se establecen los delitos de revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, así como un capítulo referido a la manipulación de los genes humanos. Finalmente, se precisan con claridad las características y modalidades en que puede darse el delito de despojo, aumentándose las sanciones aplicables en algunas de ellas.

En la presente administración se instaló la mesa de justicia que coordina la Fiscalía General del Estado, con la coadyuvancia de diferentes instancias del Gobierno del Estado, con la finalidad de atender las peticiones en materia de justicia de las diferentes organizaciones sociales, tales como: libertad de procesados, de sentenciados, cancelación de órdenes de aprehensión, consignación de averiguaciones previas, no ejercicio de la acción penal, gestiones de preliberación y remisión parcial de la pena; como resultado de los planteamientos se han beneficiado a más de mil personas de las diferentes Organizaciones Sociales durante los años del 2001 al 2004. Continuando con las acciones operativas y en coordinación con las diversas autoridades estatales, se implementó un operativo denominado "Alerta 2004" establecido en los 14 sectores de esta Ciudad, con la finalidad de desactivar grupos de pandilleros existentes y mantener tranquila a la población. Los delitos de robo a casa habitación, a transeúntes, a comercios y de vehículos dio como resultado el inicio a 262 averiguaciones previas por el delito de robo, de acuerdo a su clasificación, 80 corresponden a casa habitación, 68 a transeúntes, 27 a comercio y 87 por robo a vehículos. Durante el operativo se recuperaron 3 vehículos y fueron aseguradas 4 personas. Siendo beneficiada la población en general.

Derivado de la incidencia delictiva ocurrida en la Región Costa del Estado principalmente en la ciudad de Tapachula, se implementó el denominado "Operativo Costa", en coordinación con las diferentes instancias con la participación de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Federal Preventiva, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Migración, CISEN, Policía Municipal de Tapachula; El operativo inició el 23 de noviembre al 2 de diciembre del 2004, con la finalidad de combatir los grupos de pandillas denominados Maras Salvatrucha y combatir el alto índice de delitos de corrupción de niños, niñas y adolescentes.

Como referencia de ubicación, podemos decir que la estadística delictiva a nivel nacional, refleja que por el número de delitos, la atención que se ha dado a los mismos, ha traído como consecuencia una disminución en su comisión, por ello, ubican al Estado de Chiapas como el quinto Estado más seguro, con base en el registro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Servicios a la Comunidad.**

En el ámbito de la prevención del delito, se ha continuado realizando acciones enfocadas a la prevención de conductas delictivas y a la fármaco dependencia. Se efectuaron pláticas y conferencias, campañas de difusión en materia de prevención del delito y participación ciudadana; privilegiando en todo momento la atención a la niñez, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo. En estas acciones se ha obtenido una participación de más de 52 mil personas durante los años 2001-2004 en los Municipios del Estado.

Para la atención a víctimas y en apoyo a las funciones del Ministerio Público, se aplican valoraciones psicológicas por delitos tales como: abuso sexual, violación, tentativa de violación, estupro, violencia familiar y lesiones, entre otros; se realizan también estudios victimológicos.

En lo que respecta a servicios a la comunidad, se proporcionan asesorías jurídicas cuyas materias fueron: civil, penal, familiar, administrativa y laboral, alimentos a víctimas y detenidos, gestiones telefónicas a familiares de detenidos, canalizaciones para atención médica, gestorías para el ingreso de adultos y niños a casas hogar o albergues, difusión para la localización de personas y familiares.

Durante los meses de mayo y junio del año 2004, se difundieron las reformas al Código Penal en materia de consumo de bebidas alcohólicas en 19 universidades e instituciones de educación superior, 32 preparatorias y 7 secundarias, con la participación de 14 mil 572 alumnos, 2 mil 733 servidores y 25 ciudadanos; haciendo

un total de 17 mil 330 personas; así mismo se realizaron, entrevistas en 31 programas radiofónicos, 5 programas de televisión y en un periódico; y se distribuyeron 69 mil ejemplares impresos con material alusivo a las reformas en 102 Municipios del Estado, lo que indica un total de 23 mil 119 asistentes.

### Incidencia delictiva estatal

El comportamiento delictivo en las diferentes regiones mantiene la tendencia Estatal, con algunas particularidades y matices distintos que pueden ser reflejos de las características socioeconómicas de la región. Como resultado del trabajo diario y comprometido hemos logrado disminuir gradualmente el número de delitos denunciados; según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública del 2000 al 2003, Chiapas pasó del lugar 15 al lugar 16.

### Delitos de Alta Incidencia del Fuero Común

Años	Robos	%	Lesiones	%	Sexuales	%	Amenazas	%	Daños en propiedad ajena	%	Fraude	%	Abuso de confianza	%	Homicidios	%	Otros delitos
2000	6,917		5,498		1,042		2,199		2,040		1,415		651		1,955		8,087
2001	8,343	21	5,865	6.7	1,138	9.2	2,298	4.5	4,005	96.3	1,858	31.3	670	2.9	1,962	0.4	8,725
2002	8,087	-3.1	5,901	0.6	1,272	11.8	2,149	-6.5	4,187	4.5	2,352	26.6	873	30.3	1,855	-5.5	8,929
2003	8,159	0.9	5,651	-4.2	1,413	11.1	1,968	-8.4	4,286	2.4	2,092	-11.1	779	-10.8	1,873	1	8,612
2004	8,383	2.7	5,741	1.6	1,383	-2.1	1,929	-2	4,413	3	2,003	-4.3	764	-1.9	1,793	-4.3	9,658

### Averiguaciones previas

Durante el 2004, del total de denuncias, se dio inicio a 30 mil una averiguaciones previas, 3 mil 914 fueron consignadas a juzgados penales; 220 al no ejercicio de la acción penal, 16 acumuladas, 2 mil 178 fueron remitidas por incompetencia, un mil 706 se enviaron al archivo definitivo, mientras que 21 mil 967 están pendientes. En la presente Gestión de Gobierno se han iniciado un total de 128 mil 87 averiguaciones previas, habiendo determinado 30 mil 740.

Tomando en consideración el rezago que existe en las diferentes Subprocuradurías Regionales, desde el pasado mes de diciembre 2003, se inició con el programa especial de Abatimiento al Rezago de Averiguaciones Previas, integrando grupos especiales de Agentes del Ministerio Público y Auxiliares, para la revisión de los expedientes. Es importante resaltar que al inicio de la presente administración se tenía un total de 96 mil 485 averiguaciones previas desde 1989, logrando determinar en un 27% de efectividad en abatimiento del rezago histórico.

Años	Averiguaciones previas iniciadas	Averiguaciones previas determinadas	% de efectividad
2000	30,457	12,187	40
2001	33,730	7,752	23
2002	32,375	7,619	24
2003	31,981	7,335	23
2004	30,001	8,034	27



### Dictámenes periciales

En lo que respecta a los Servicios Periciales, se ha mantenido una política de modernización, equipamiento y profesionalización. A través del fideicomiso Fondo de Seguridad Pública para el Estado de Chiapas (FOSEG) se adquirió e instaló el equipo de genética forense, iniciándose el estudio de genética poblacional en el Estado, instrumento que nos permitirá contar con el mapa genético en el que se reflejarán los patrones de distribución y referencia por regiones en materia de ADN. Conformaremos una base de datos genética que será la primera en el país y dará fundamento y respaldo técnico científico a los estudios de genética forense que se realizan en la Procuraduría General. Los dictámenes periciales en materia de ADN, permiten identificar cadáveres de desconocidos y a el o los autores de un presunto hecho delictivo.

De igual forma, se adquirió e instaló el equipo denominado polígrafo, el cual permite determinar la veracidad de las declaraciones de personas involucradas en hechos delictivos; además de ser una herramienta que se ha incorporado en el proceso de selección del personal de nuevo ingreso. Esta técnica y su utilización se hace con base en reglas sumamente estrictas y con el mayor apego a los derechos humanos. Con recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se ha adquirido para fortalecer los servicios periciales, un laboratorio de fotografía y una unidad móvil totalmente equipada destinada al laboratorio forense, inclusive con aditamentos y material para la práctica de necropsias. Para reforzar la capacitación de los peritos se impartió a todos un curso básico de actualización en la materia. Los dictámenes periciales hoy en día, constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la Ley señala y tienen como objetivo fortalecer los criterios de autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en la investigación ministerial. En este rubro se han realizado durante los cuatro años de esta administración, 376 mil 995 dictámenes.

### Mandamientos Judiciales

La actividad de la Agencia Estatal de Investigación, auxiliar directo del Ministerio Público resulta fundamental en la Procuración de Justicia. En lo correspondiente a los años 2001 al 2004, el Poder Judicial ha girado 19 mil 117 mandamientos judiciales, del mismo periodo ha cumplimentado 17 mil 428, lo que significa el 91 % de efectividad en el cumplimiento. Del 2001 al 2004 la Agencia Estatal de Investigación ha ejecutado 9 mil 613 órdenes de aprehensión, 21 mil 919 investigaciones cumplidas, 41 mil 85 patrullajes, 3 mil 365 vehículos recuperados, 677 semovientes recuperados, ha detenido a 79 bandas delictivas, detenido a mil 498 personas por diferentes delitos y ha puesto a disposición de migración 6 mil 136 ilegales.

Años	Mandamientos judiciales cumplimentados	Ordenes aprehensión	Homicidio	Lesiones	Robo diversos	Violación
2000	4,875	2,517	N/D	N/D	N/D	N/D
2001	4,061	2,144	82	277	368	140
2002	4,596	2,398	101	285	296	125
2003	4,696	2,480	89	344	305	138
2004	3,156	2,591	118	285	318	179

### Secuestro

Derivado de las denuncias presentadas ante la Unidad de Delincuencia Organizada por privación ilegal de la libertad en la modalidad de plagio y/o secuestro, durante el ejercicio 2004, se suscitaron 6 secuestros, en los cuales se logró rescatar con vida a los agraviados, así como la desarticulación de 3 bandas, con la detención de 17 responsables. La eficacia en el combate a este ilícito, ha reflejado una disminución considerable del año 2000 al 2004. Tan sólo en la región costa en los últimos tres años no se ha registrado ningún caso.

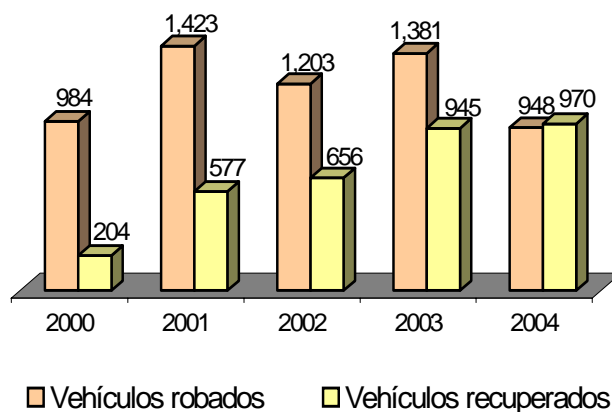


Años	Averiguaciones por secuestros	Casos resueltos	% de efectividad
2000	28	N/D	
2001	15	12	80
2002	13	10	76.9
2003	13	6	46.2
2004	6	4	66.7

### Robo de Vehículo

A pesar de que el robo de vehículos, aún prevalece con alto porcentaje de incidencia en los Municipios con mayor población y parque vehicular, tales como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán, la recuperación ha representado un aumento del 73% en los años 2001 al 2003. En el ejercicio 2004, se ha logrado recuperar 970 vehículos, cumpliéndose el 100% de la totalidad de los 948 reportados como robados, además de 22 que corresponden a averiguaciones previas iniciadas por puestas a disposición de vehículos. Paralelamente, con el fin de asegurar todos los automóviles que de alguna manera presentan irregularidades, se iniciaron operativos en esta ciudad, en los que se revisaron aproximadamente 44 mil 131 vehículos, poniendo a disposición ante el Agente del Ministerio Público a 481 unidades y a 112 personas presentadas en calidad de detenidas.

Se implementaron cursos estratégicos interdisciplinarios con el propósito de especializar al personal de Ministerios Públicos y Agentes Estatales de Investigación, el cual fue impartido por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, integrando cuatro grupos de manera coordinada con instituciones como: policía sectorial, seguridad pública y tránsito municipal, lo que ha permitido un avance significativo en la recuperación de vehículos extranjeros, para ello se entabló comunicación con la Policía Nacional Civil de Guatemala y la Embajada de los Estados Unidos, ante tales resultados fue necesario la creación de tres Agencias del Ministerio Público especializadas en los puestos fronterizos de Talismán, Municipio de Tuxtla Chico, Ciudad Hidalgo y Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Frontera Comalapa, siendo enlazados con equipos de radiocomunicación con cobertura estatal, a efecto de evitar la salida de vehículos de origen guatemalteco con antecedente de robo en ese país.



Año	Denuncias por Abigeato	Incremento	%
2000	598		
2001	548	-50	-8.4
2002	515	-33	-6
2003	436	-79	-15.3
2004	518	82	18.8

Año	Denuncias por asalto en carretera	Incremento	%
2000	215		
2001	229	14	6.5
2002	172	-57	-24.9
2003	224	52	30
2004	150	-74	-33

**D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**C GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

En el marco de la política de respeto a la dignidad y derechos de las personas, destacan la concientización y promoción de una cultura sobre los derechos humanos, puesta en marcha a través de pláticas dirigidas a los elementos de la Agencia Estatal de Investigación. Ejemplo de ello es también el seminario en materia indígena y procuración de justicia, llevada a cabo en la ciudad de San Cristóbal de las Casas en coordinación con la delegación de la PG.R., en el cual participaron 40 agentes estatales.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2004, se recibieron 614 solicitudes de informes emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esta Procuraduría cumplió 272 y tiene en trámite 99, quedando las 243 restantes en espera de pronunciamiento. Del nuevo total de dichas solicitudes sobresalen por su recurrencia, las relacionadas con la dilación en la integración de averiguaciones previas y la inexecución de órdenes de aprehensión, a fin de erradicar ambas incidencias, se tienen establecidos los mecanismos con los subprocuradores, para que vigilen el seguimiento de dicho programa de abatimiento de rezago, ante los agentes del ministerio público y agencia estatal de investigación de su adscripción.

Por su parte la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió solo 11 quejas, de estas ocho se cumplieron y tres están en trámite de cumplirse. En lo que corresponde a las recomendaciones se han recibido, siete, cinco fueron aceptadas y dos pendientes de afirmar su aceptación o no.

Nombre del Indicador	Descripción de las variables del indicador	Unidad de medida	2001	2002	2003	2004
Atención de quejas y recomendaciones estatales y nacionales de la	Atención de expedientes resueltas de quejas estatales.	Expediente	0	555	244	272
	Atención de expedientes resueltas de quejas nacionales.		0	5	2	8
	Atención de expedientes resueltos de recomendaciones estatal y nacional.		0	22	12	3

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,**  
**PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2005**

**D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.**

Mediante decreto número 268, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 273, segunda sección, de fecha 24 de noviembre 2004, se emite la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, dando nacimiento a un organismo autónomo con este mismo nombre con inicio de vigencia el 8 de enero del 2005. Toda vez que las funciones encomendadas a la Institución del Ministerio Público son cada día más complejas, para ello se pretende fortalecer los programas existentes y se han creado otros que requieren su debida institucionalización, tales como los relativos al respeto de los derechos humanos, la violencia familiar, la profesionalización del cuerpo que integra a la Institución.

Por lo anterior, se precisará la Estructura Orgánica de la Fiscalía a fin de redistribuir funciones y recursos que aseguren una óptima prestación del servicio de la procuración de justicia a cargo del Estado con eficacia, eficiencia, honradez y profesionalismo que permita, a la vez flexibilidad y adaptación a los cambios sociales.

Para alcanzar los objetivos, se complementará las disposiciones sustantivas de la Ley de la materia, precisando la competencia de cada una de las unidades administrativas que integran la Fiscalía, así como las atribuciones y obligaciones de sus titulares y subalternos.

**D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**C INVESTIGAR Y PERSEGUIR DELITOS**

El panorama actual de la Institución plantea retos importantes; sin embargo, se cuenta con personal con amplia experiencia que aun con las deficiencias mencionadas realiza su máximo esfuerzo para dar un servicio con calidad. La profesionalización del Fiscal del Ministerio Público ha permitido sentar las bases para avanzar en un proceso de mejora continua. Falta mucho por hacer; por lo que en este ejercicio se continuará con las acciones y estrategias para el logro de los objetivos.

Para el cierre del 2005, se espera iniciar 31 mil 500 averiguaciones previas y cuando menos poder determinar o concluir 15 mil expedientes; mientras que en lo que corresponde al rezago existente lograr determinar 26 mil asuntos. Derivado de ello, se dará cumplimiento a 5 mil 580 mandamientos ministeriales y 2 mil 014 mandamientos ministeriales así como la emisión de 96 mil 200, dictámenes periciales.

**D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

Atendiendo las funciones que la Dirección Gral. de Orientación y Protección a Instituciones y Defensores de D.H., viene desarrollando en al atención oportuna de expedientes de medidas cautelares, quejas propuestas conciliatorias y recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos tanto Estatal como Nacional, se tiene proyectado que a finales del ejercicio 2005, se pudiera avanzar el cumplimiento de expedientes en los términos siguientes:

a).- En el aspecto estatal uno de los rubros que mayor importancia representa por el número de expedientes que se reciben es el de quejas por ello, es y ha sido preocupación atenderlos oportunamente a fin de no propiciar pronunciamientos por violaciones a derechos humanos. En estas circunstancias en el año 2005 de

los 600 expedientes que se programó como meta atender hasta el momento se ha recibido 186 de los cuales únicamente 82 se encuentran en trámite y el resto se encuentran atendidas y concluidas.

En estos términos es posible que en el resto del año pudiera recibirse aproximadamente 80 expedientes más y obtener la conclusión de 120 expedientes del total de recibidos.

De igual forma tiene importancia que en el mismo año periodo pueda lograrse la conclusión de 100 expedientes de quejas que datan de años anteriores.

En el ámbito Nacional aunque ha sido reducido el número de las 10 recibidas se puede avanzar con el cumplimiento de 08 expedientes.

b).- En el rubro de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos se pretende que las únicas dos recibidas puedan ser cumplidas en este mismo ciclo, asimismo obtener notificación de conclusión de 10 correspondientes a años anteriores. Por otra parte con relación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la protección que se tiene es avanzar cuando menos con el cumplimiento de 5 recomendaciones de años anteriores, puesto que en hasta el mes de agosto no se ha recibido ninguna.

c).- Colaboración institucional de instancias nacionales e internacionales encargadas de la promoción y difusión de los Derechos Humanos, se considera poder brindar atención a un promedio de 15 peticiones más de las informadas hasta la fecha, mismas que serán satisfechas en el momento de atención.

d).- En lo concerniente a capacitación y difusión de los Derechos Humanos, en la actualidad se ha capacitado a servidores públicos municipales encargados de la Seguridad Pública con sedes en la zona Costa, Selva, Centro, Altos, Indígena y Norte. Por lo que se pretende capacitar al personal de la zona Metropolitana en los meses subsecuentes de este mismo año.